

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 13 de diciembre de 2023. Informe: A su Despacho el presente proceso, comunicando que la parte demandada presentó excepciones en contra del auto que libró mandamiento de pago el día 7 de septiembre de 2023, de las cuales, se corrió traslado a la parte demandante mediante providencia de fecha 4 de diciembre de 2023. En consecuencia, la parte activa se pronunció y renunció al término, por ende, es pertinente fijar fecha de audiencia de excepciones. Ordene.

Walter Herrera Castañeda
Escribiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO SEGUIDO POR ALFREDO RAMÓN SÁNCHEZ SIERRA CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

RAD. 47-001-31-05-002-2020-00140-00.

Santa Marta, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe que antecede, se;

RESUELVE

PRIMERO: Se fija el **VIERNES 19 DE ENERO DE 2024 a las 9:00 pm**, como fecha para la realización de la audiencia de excepciones contemplada en los artículos 442 y 443 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo de manera **virtual** a través de la plataforma LIFE SIZE asociado a la cuenta del Despacho, para tal fin se establecerá la conexión a través de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados. Se le solicita a las partes y sus apoderados se conecten 30 minutos antes de la hora señalada con la finalidad de realizar pruebas de conexión y sonido.

NOTIFÍQUESE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9499b212bc54e9fd33fe89b672f8f810c870cdc1802ce865fd0ee55f274788bf**

Documento generado en 13/12/2023 05:01:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>